Problema 3: Contratos ROLES [] FUNCIONALIDADES [] REGLAS DE NEGOCIO

Suponga que trabaja en un grupo en el área de sistemas de una organización y está por comenzar un nuevo proyecto para desarrollar un sistema que depende del departamento contable.

El sistema deberá administrar los contratos realizado con terceros. En una de las reuniones con el jefe de departamento nos dijo que él no usará el sistema pero que recibirá listados del personal contratado ya que deberá firmarlos para elevarlos a las autoridades.

Para obtener más información generamos una reunión con el empleado de mesa de entradas. Nos contó que el problema que tienen actualmente es que realizan todas las minutas a mano por lo cual desean automatizar esta tarea. Las minutas son el paso previo a un contrato. Para confeccionar una minuta, el empleado de mesa de entradas debe ingresar nombre y número de CUIT de una persona a contratar, tipo de contrato, fecha de comienzo, duración y monto, a lo que el sistema le asociará un número de minuta automáticamente. Nos recomendó leer la reglamentación vigente acerca de contratos de la que obtuvimos que los montos de los mismos no pueden superar los $25.000 y que la duración debe ser como máximo de 6 meses.

Una vez confeccionada la minuta por parte del empleado de mesa de entradas, la misma queda pendiente de aprobación. El que puede aprobar una minuta es el empleado de rendiciones. Realizamos una reunión con él y nos contó que su tarea consiste en evaluar las minutas para determinar su aprobación. También nos dijo que en otro trabajo que tiene usan un sistema llamado MiMiNuTa al que nos puede dar acceso para ver como hacen esa tarea. Después del análisis de este sistema, se concluyó que para aprobar una minuta necesitaría ingresar un número de minuta y que el sistema muestre los datos de la misma para poder aprobarla. Nos dijo que no puede aprobar la minuta si la persona a contratar tiene 3 contratos vigentes (minutas aprobadas) ni tampoco si el CUIT de la persona a contratar está inhabilitado por la AFIP. Actualmente se comunica telefónicamente con la AFIP para realizar esta verificación, pero sabe que ésta provee un servicio para aplicaciones que permite hacer la verificación en línea. Esto último nos obligó a generar una reunión con el administrador de servidores de la AFIP. Nos dijo que para poder conectarnos con un servidor de la AFIP, el sistema debe mandar un token (código que identificará de manera única a nuestra aplicación) y CUIT, si el token es correcto, el servidor responde si el CUIT está habilitado o no.

Por último, el empleado de rendiciones será el responsable de imprimir los listados con las minutas aprobadas, es decir, un listado con el personal contratado para poder dárselo al jefe de departamento para que lo firme.

ID: Ingreso de minutas.

TITULO: Como empleado de mesa de entradas quiero ingresar los datos para generar un numero de minuta y automatizar tareas.

REGLAS DE NEGOCIO:

* El monto no debe superar los $25.000
* Duración máxima: 6 meses.

Escenario 1: Generación de numero de minuta exitoso.

* Dado que se quiere contratar una persona
* Cuando se ingresa el nombre y apellido “Dante Puddu”, “2045223428”, contrato temporal, comienzo el 10 de octubre, duración de 3 meses y monto de $10.000
* Entonces el sistema genera un numero de minuta y lo asocia a la persona ingresada.

Escenario 2: Generación de numero de minuta fallido por monto superior al máximo.

* Dado que se quiere contratar una persona
* Cuando se ingresa el nombre y apellido “Dante Puddu”, “2045223428”, contrato temporal, comienzo el 10 de octubre, duración de 3 meses y monto de $47.000
* Entonces el sistema informa un error en el campo de monto.

Escenario 3: Generación de numero de minuta fallido por duración mayor a la máxima permitida.

* Dado que se quiere contratar una persona
* Cuando se ingresa el nombre y apellido “Dante Puddu”, “2045223428”, contrato temporal, comienzo el 10 de octubre, duración de 8 meses y monto de $15.000
* Entonces el sistema informa un error en el campo de meses.

Una vez confeccionada la minuta por parte del empleado de mesa de entradas, la misma queda pendiente de aprobación. El que puede aprobar una minuta es el empleado de rendiciones. Realizamos una reunión con él y nos contó que su tarea consiste en evaluar las minutas para determinar su aprobación. También nos dijo que en otro trabajo que tiene usan un sistema llamado MiMiNuTa al que nos puede dar acceso para ver como hacen esa tarea. Después del análisis de este sistema, se concluyó que para aprobar una minuta necesitaría ingresar un número de minuta y que el sistema muestre los datos de la misma para poder aprobarla. Nos dijo que no puede aprobar la minuta si la persona a contratar tiene 3 contratos vigentes (minutas aprobadas) ni tampoco si el CUIT de la persona a contratar está inhabilitado por la AFIP. Actualmente se comunica telefónicamente con la AFIP para realizar esta verificación, pero sabe que ésta provee un servicio para aplicaciones que permite hacer la verificación en línea. Esto último nos obligó a generar una reunión con el administrador de servidores de la AFIP. Nos dijo que para poder conectarnos con un servidor de la AFIP, el sistema debe mandar un token (código que identificará de manera única a nuestra aplicación) y CUIT, si el token es correcto, el servidor responde si el CUIT está habilitado o no.

ID: Aprobación de minuta.

TITULO: Como empleado de rendiciones quiero aprobar las minutas para contratar personas.

REGLAS DE NEGOCIO:

* La persona por contratar no puede tener 3 contratos vigentes.
* CUIT debe estar habilitado por AFIP.

Escenario 1: Aprobación exitosa.

* Dado que se quiere aprobar una minuta de “Dante Puddu” con 1 contrato vigente y conexión con el servidor de AFIP.
* Cuando se ingresa un numero de minuta valido y al mostrar los datos presiona “APROBAR”
* Entonces el sistema verifica el CUIT con AFIP y al ser valido se aprueba.

Escenario 1: Aprobación exitosa OPCION 2

* Dado que se quiere aprobar una minuta de “Dante Puddu” con 1 contrato vigente y conexión con el servidor de AFIP.
* Cuando se ingresa un numero de minuta valido y al mostrar los datos presiona “APROBAR”
* Entonces el sistema genera un token y lo envía al servidor de la AFIP, al ser un token valido, este verifica el CUIT y al ser correcto se aprueba.